

DECRETO N° 01/992.

ARTICULO 1º). Declarase HUESPEDES OFICIALES a las Autoridades de la Confederación Sudamericana de Canotaje y de la Federación Uruguaya de Canotaje, que concurran a la XX TRAVESIA TREINTA Y TRES- PUERTO CHARQUEADA, a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de Abril de 1992.

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTISEIS DIAS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

**W. RODRÍGUEZ AVILA
SECRETARIO**

**WALTER CAMPANELLA
PRESIDENTE**